

ORDENANZA N° 12/2016

VISTO:

La iniciación del Expte Administrativo N° 1348/2012 presentado por Marta Beatriz Bellesi DNI 11.294.083, Claudio Oscar Vanicola DNI 23.983.973 y Jorgelina Beatriz Vanicola DNI 31.044.369 en donde se adjunta un plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Silvina L. Ferri inscripto en el Departamento Topográfico con el N° 174373 Año 2012 correspondiente al inmueble catastrado con la Partida de Impuesto Inmobiliario 161700-348534/0018-5, que fuera aprobado oportunamente y un acta de donación de superficies destinadas a veredas públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente , en un todo de acuerdo a normales legales vigentes;

El Presidente de la Comuna de General Lagos, sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA

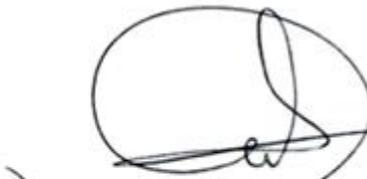
Art 1º) Aceptase por esta medida de gobierno la donación efectuada por Marta Beatriz Bellesi DNI 11.294.083, Claudio Oscar Vanicola DNI 23.983.973 y Jorgelina Beatriz Vanicola DNI 31.044.369 en carácter de propietarios del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad con el siguiente dominio: Matrícula N° 16-008209, Departamento Rosario de fecha 10 de Julio de 2.012 y que el mismo se encuentra empadronado en el servicio de Catastro e Información Territorial , Delegación Rosario de la Provincia de Santa Fe bajo los números 161700-348534/0018-5, del Lote 14b con una superficie de 21.96 m2 (veintiun metros cuadrados con noventa y seis décímetros cuadrados) destinado a vereda pública, que fuera aprobado por Expediente Administrativo N° 1348/2012.

Art 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.

General Lagos 25 de abril de 2.016.


Raquel A. Rabitti
SECRETARIA ADMINISTRATIVA




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS